

explanó lo manifestado por la Comisión; dió cuenta de las gestiones practicadas sin resultado favorable para rescindir el contrato de arrendamiento de la casa con el fin de volver á trasladar las enseñanzas á la antigua, previa la correspondiente obra que fuese necesaria, en lo que estaba conforme su dueño el Sr. Marqués de Torrecoetavio, concluyendo por proponer á la Sociedad, como único remedio en el día, el que se despidiese al inquilino que ocupa el grande entresuelo de la Derecha en cuya habitación, podía colocarse la escuela de niños con todas las comodidades apetecidas. La corporación conferenció detenidamente sobre el particular pesando los inconvenientes de las medidas que pudiese adoptarse, y para acallar las quejas que reproducen algunos padres de los niños asistentes á esta escuela, desconfiando como siempre del mejor acierto en sus deliberaciones, acordó se despidiera al inquilino del citado entresuelo para el día que lo permitiera el uso y costumbre del país, y que cuando que sea la habitación se trasladara á ella inmediatamente la escuela; sin perjuicio de utilizar cualquier oportunidad que se presente para rescindir el contrato de arrendamiento mencionado, dejando á la Corporación en libertad de poder volver á la antigua casa ó á otra que esté en armonía con sus intereses y necesidades.

Sociedad de
Teruel.

Se presentó un ejemplar de la memoria publicada por la Económica de Teruel de la Pontica relativa á la Exposición pública que tuvo lugar en Mayo del año